Sesión 85.

Día 8 de Setiembre de 1913.-

Ausente con aviso Sr. Presidente.

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Cárlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco P. Moreno, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

15.151 H/912 Pase a la Dirección de Arquitectura para que diga si puede continuar la escuela funcionando en el edificio actual sin hacer ninguna reparación o en su defecto cuales serian las reparaciones estrictamente indispensables.

Modificar la disposición de 3 del corriente en el sentido de que se traslada de la escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera" a la n° 33 del Consejo Escolar 14°, con la categoría que

le corresponde según el nuevo presupuesto, a la Srta Herminia Dávila Soto.—

Modificar la disposición de 3 del corriente, en el sentido de que se traslada de la escuela de Niños Débiles "Parque Lezama", a las comunes de la Capital a la Sra Elisa Dávila Soto de Cufró, con la categoría que le corresponde según el nuevo presupuesto; debiendo desempeñar sus funciones en la escuela nº 23 del Consejo Escolar 6º.—

Facilitar al Consejo Escolar 14º para que proceda a tomar las anotaciones del caso y lo devuelva a esta Repartición, el expediente en el que obra el Decreto de 23 de Agosto último dejando sin efecto otro anterior sobre pase de Vice-directores de las escuelas de aquel Distrito.—

En vista de las explicaciones dadas en la precedente nota, el H. Consejo en sesión de la fecha resuelve, dejar sin efecto la exoneración de don Pedro Serantes del cargo de Secretario del Consejo Escolar 11º y aceptar la renuncia que el mismo presentó oportunamente.—

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que ejecute los trabajos necesarios en el terreno

desocupado de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 6º a fin de habilitarlo como patio de juego para los alumnos del establecimiento; debiendo sufragarse el gasto con fondos de matrículas del Consejo Escolar.

Pasar a Inspección Técnica la precedente nota del Consejo Escolar 14º por la cual da cuenta que en la librería de la calle Ercilla nº 6066, se ha adquirido los cuadernos adjuntos que son de los mismos que este Consejo provee a los alumnos de matrícula gratis, a fin de que proceda a levantar la investigación sumaria correspondiente.—

11.050 6º Autorizar al Consejo Escolar 6º para que de sus Fondos de Matrículas invierta hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional en el arreglo, nivelado y enarenado del terreno contiguo a la casa ocupada por la escuela nº 23 de su dependencia a fin de utilizarlo como patio de ejercicios físicos.

Pedir por nota a las Direcciones de las Escuelas Normales Nºs 1 y 3 de la Capital, que informen respecto de la competencia y asistencia de la profesora de Francés de dichos establecimientos, Señora Juana B. de Marthy.—

——— Hacer saber al Obispo de Salta en respuesta al pedido formulado en el telegrama que antecede, que por la Ley de Educación, no es posible declarar feriados para las escuelas dependientes del H. Consejo, los días 13, 14 y 15 del mes en curso en que se celebran las fiestas tradicionales del señor del Milagro.—

10.669 E. Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la escuela para Niños Débiles de Parque Lezama, Srta Delfina M. Inzaurraga y nombrar en su reemplazo en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo a la Srta Magdalena Lacasa.—

2899 C. Considerando:

Que la Srta Amalia Rosa Feit con título de M. N., ha prestado en la escuela de profesoras de Córdoba, servicios como directora de grado interina durante todo el año 1912 y los meses transcurridos del actual;

Que la propuesta hecha por la Dirección de la misma escuela a favor de la referida M. N. para ocupar aquel cargo como titular, acredita un concepto favorable de sus aptitudes, formado sobre la observación inmediata en el propio

establecimiento;

Que, desde luego, la Sta Feit se halla en situación semejante a los demás directores de grado de las escuelas de profesores que carecen de título de profesor normal y a los cuales no alcanza, por su antigüedad en el cargo, la resolución adoptada en este expediente con fecha 28 de Julio último;

Que, mediando tales circunstancias, la adjudicación a la Sta Feit del puesto que ha desempeñado como sustituta, sin ser una medida propiamente excepcional, consulta justas razones de equidad;

Por estas consideraciones, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Nombrar maestra de grado de la escuela normal de profesoras de Córdoba, en reemplazo de la Sra Matilde S. de Zavalía que renunció, y con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la M. N. Sta Amalia Rosa Feit.–

1293 I 1º.– No hacer lugar a la adscripción del maestro de la escuela n.º 8 del C. Escolar 7º don Feliciano Salinas, a la Biblioteca y Museo del Consejo Escolar 11º, pudiendo estos ser a=

tenidos por un estudiante cuidadoso y caracterizado.-

2°.- No hacer lugar asimismo a la adscripción del mencionado maestro Sr. Salinas a la Secretaría del C. Escolar 9°.-

Hacer constar que en la página 89, última línea y página 90 línea 10 donde dice "con la categoría que le corresponde según el nuevo presupuesto", debe decir "con la categoría que le corresponde según informe Estadística.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.-

P. N. Nieto

[signature]